



28/4/86
CORRESP. EXPEDIENTE N° 740/84

LUJAN, 2 ABR 1986

VISTO: La Resolución C.S.P. N° 048/84, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera mencionada informa que en la citada resolución se consignaron erróneamente las cargas horarias de la asignatura Costos;

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos produce un dictamen favorable a la solicitud presentada referida a la corrección del error detectado;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
RESUELVE
8 ABR 1986

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la carga horaria de la asignatura COS
TOS establecida en la Resolución C.S.P. N° 048/84,
llevando la misma de 64 a 96 horas cuatrimestra-
les.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION C.S. N° 030-86

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI
SECRETARIO DE AS. ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

U.N.L.U.
-A-2
28/4
SECRETARIO
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

SECRETARIA DE ASUN-\\